

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL  
NÚMERO PÚBLICO 043/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.05.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GASVALPO SPA.  
RUT : 96.960.800-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MANUEL BULNES N°656, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION Y/O MODIFICACION DE EMPALME. SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM.**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS DÍAS A TRABAJAR SERÁN LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DEL 2022  
HORARIO DEL DIA 11 ES DESDE LAS 12:00 HRS HASTA LAS 18:00 HRS.  
HORARIO DEL DIA 12 ES DESDE LAS 08:00 A 18:00 HRS.**

ENCARGADO DE OBRAS: ENOC POBLETE OJEDA

CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 11.05.2022.-

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

